



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:599/2012

VISTO las presentes actuaciones en las que el Instituto de Hematología y Hemoterapia solicita renovar la designación interina de los agentes docentes que prestan sus servicios en dicho Instituto; y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fojas 87 por la Dirección General de Personal,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación interina en el Instituto de Hematología y Hemoterapia al personal docente que se detalla a continuación y en el cargo que en cada caso se indica, desde el 1º de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020:

- Sra. María José ZAPIOLA, legajo 33712, con una retribución equivalente a un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos
- Bioq. Catalina Regina M. BERISVIL de ALONSO, legajo 23310, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Simple.
- Méd. Esp. Susana Graciela RUIZ, legajo 24567, en un cargo de Profesora Asistente Dedicación Semiexclusiva.
- Silvia Mariela GARCÍA, legajo 41318, en un cargo de Ayudante -Alumno -80%.

ARTÍCULO 2º.- El personal mencionado en el artículo 1º deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

JA. -